



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
683	42053	12/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES NIKAOMA LTDA.		
RUT EMPRESA	78447840-8	Nº	3064
REGION	XV REGION	FONDO	211484
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	BARROS ARANA	EMAIL	nikoperacion@vtr.net

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMA BAJA VACIA		
PESO EN TONELADAS	Carga > 0	Tare > 20	PET > 20

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES	Origen > XV REGION	Destino > I REGION	
COMUNAS	Origen > ARICA	Destino > IQUIQUE	
LOCALIDADES	Origen > ARICA	Destino > IQUIQUE	
RUTA A RECORRER	CAR.AVALOS,S.NORTE:A.15		
TOTAL DE K.M	332	Fecha Aprox. Viaje	14/04/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)	Plataforma > 3.00	Carga > 0	Total > 3.00
ALTO (mts)	Plataforma > 0.80	Carga > 0	Total > 0.8
LARGO (mts)	Plataforma > 10.80	Carga > 0	Total > 21.00

*Debe viajar solo en...*

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES	Vehículo > CLLJ17	SemiRemolque > JG9311	Remolque >
----------	-------------------	-----------------------	------------

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS		5.40	8.60	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	
PESOS X EJES	4	8	8	
Nº DE RUEDAS	2	8	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30	

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 67 Ley de Tránsito N° 16.350). Continuar estas dimensiones en Piezas de Pesaje Fijas y Móvil del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza puede ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad así por todo lo suscitado.

OBSERVACIONES > TRANSITAR CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VÁLIDA

FECHA DESDE > 14/04/2012

FECHA HASTA > 17/04/2012

CCP AUTENTICA 372012412-01-2011-3929-2010-030431937

*[Handwritten Signature]*  
 Subdirector Regional de Vialidad  
 Dirección de Vialidad

**GUILLERMO PARDO OBREQUE**  
 Ingeniero Civil  
 Director Regional Vialidad  
 Región de Arica y Parinacota